

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No.1873

REF.: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: SUPERIMPORTADORES SAS
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2023-00053-00

La demandada Superimportadores SAS solicita la devolución de los depósitos judiciales consignados en la cuenta del juzgado con destino al presente proceso con objeto de la medida cautelar decretada.

Una vez revisado el Portal del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el presente proceso existen los siguientes depósitos judiciales:

DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)		Número Identificación	8050204395	Nombre	SAS SUPER IMPORTADORES
Número de Títulos						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469030002918370	8600343137	SA BANCO DAVIVIENDA	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2023	NO APLICA	\$ 819.709,45
469030002919945	8600343137	BANCO DAVIVIENDA SA BANCO DAVIVIENDA SA	IMPRESO ENTREGADO	05/05/2023	NO APLICA	\$ 1.316.882,47
469030002921158	8600343137	BANCO DAVIVIENDA SA BANCO DAVIVIENDA SA	IMPRESO ENTREGADO	09/05/2023	NO APLICA	\$ 294.885,45
469030002921534	8600343137	BANCO DAVIVIENDA SA BANCO DAVIVIENDA SA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2023	NO APLICA	\$ 8.857.348,60
469030002921596	8600343137	SA BANCO DAVIVIENDA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2023	NO APLICA	\$ 404.868,81
469030002922696	8600343137	BANCO DAVIVIENDA SA BANCO DAVIVIENDA SA	IMPRESO ENTREGADO	12/05/2023	NO APLICA	\$ 4.026.817,72
Total Valor						\$ 15.720.512,50

El proceso ha terminado por pago total de la obligación mediante auto 1307 del 03 de mayo de 2023, sin que exista embargo del remanente, por tal razón, resulta procedente ordenar la devolución de dichos depósitos a favor de la parte solicitante y los que en el futuro se consignen a órdenes de este juzgado. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales relacionados a la demandada SUPERIMPORTADORES SAS, identificado con Nit. 8050204395 y los que en un futuro se soliciten y correspondan a este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

